

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ
DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO- BOYACÁ

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación del servicio cuyo objeto es la “PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR COMUNITARIO Y APOYO AL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL BASADA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD; MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS Y AVANZAR EN LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIME DÍAZ PÉREZ DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ...” por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, comprensión, concentración e ingenio en el desarrollo y administración en labores relacionadas con el objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a: **DIONEISI YULIET MARTINEZ HUERTAS**, puesto que una vez evaluado el perfil, se certifica la idoneidad, conocimiento que tiene sobre el área, así como la experiencia acreditada por más de dos (2) años.

Expedido en aplicación del Decreto 1082 de 2015.

San Eduardo (Boyacá), 03 de marzo de 2026


JUAN CAMILO MUNEVAR MUNEVAR
Gerente E.S.E. Centro de Salud Jaime Diaz Perez
San Eduardo – Boyacá

Elaboró: Juan Camilo Munevae Munevar	Aprobó: Juan Camilo Munévar Munévar	Aprobó: Juan Camilo Munévar Munévar
Gerente E.S.E. Jaime Díaz Perez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Perez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Perez